

■ Se promulgó la ley de reparación histórica de la UNLu



En Casa de Gobierno, La Presidenta de la Nación Cristina Kirchner recibió a la Intendente Municipal Dra. Graciela Rosso, al Rector de la UnLu Ing. Osvaldo Arizio y Autoridades Provinciales.

La presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, firmó en la noche del jueves el decreto de promulgación de la ley de “Reparación Histórica” de la Universidad Nacional de Luján que fuera sancionada por el Congreso semanas atrás.

La presidenta recibió en su despacho a la intendenta Graciela Rosso, al ministro de Educación Juan Carlos Tedesco, al Rector de la UNLu, ingeniero Osvaldo Arizio y otros funcionarios.

La ley de “Reparación Histórica” contempla un aporte monetario a la Universidad de hasta 50 millones de pesos en compensación por los daños causados durante el cierre del establecimiento educativo durante el último gobierno militar.

El proyecto de ley había sido presentado por la intendenta Graciela Rosso mientras era diputada nacional, y luego de haber recibido media sanción en la Cámara Baja meses atrás, fue aprobado por el Senado el 6 de diciembre último.

Sobre la reunión en Casa de Gobierno la Intendente del Partido de Luján Dra. Graciela Rosso manifestó

“Lo que se habló es la importancia de esta reparación histórica para la universidad de Luján, cómo fue el origen de la universidad. Que fue pionera el tema de ingeniería de alimentos en Argentina y Latinoamérica, pero también pionera en el tema de la educación a distancia y educación para adultos que no tuvieran terminado el secundario y quisieran seguir estudiando, que tuviera extensiones en distintos municipios, no sólo con presencia en Luján lo cual facilitaba el acceso a los estudiantes”.

“Todo lo que queda a futuro con lo que significa esta inversión en la universidad para el desarrollo de lo que tenemos como propuesta que es el desarrollo de un polo tecnológico en agro alimentos”.

“Le comentamos a la presidenta que en el municipio habíamos creado una Dirección de Educación para que la educación también sea una responsabilidad del Municipio y un área en desarrollo productivo de ciencia tecnología e innovación para poder trabajar para acercar la tecnología no sólo a los productores agropecuarios sino también a los industriales y a los emprendedores para poder acceder a las nuevas tecnologías y a mayor tecnología e investigación”.

Fuente: Luján.gov.ar